



BOLETÍN FITOSANITARIO DE AVISOS E INFORMACIONES



FEOGA-O

Boletín nº 18 / Logroño, 12 de septiembre de 2008

PERAL Y MANZANO

FUEGO BACTERIANO (*Erwinia amylovora* Burr)

Durante este verano se han detectado nuevos brotes de esta enfermedad en frutales y plantas ornamentales de los municipios de Albelda y Nalda (Valle del Iregua), así como un foco nuevo en Santo Domingo de la Calzada.

El Real Decreto 1.201 de 9/7/1999, modificado por Real Decreto 1512 de 22/12/2005, establece el programa nacional de erradicación y control del fuego bacteriano de las rosáceas dado que España está considerada en el ámbito territorial de la UE como "zona protegida" (ZP) respecto al fuego bacteriano e indica en su artículo 6 las medidas preventivas a adoptar cuando se detecta un foco y son: "tratamiento preventivo durante el invierno y en las épocas en que se considere necesario con un principio activo apropiado que determinará la C.A. en la zona de seguridad. Por ello, **en Albelda, Nalda y Santo Domingo de la Calzada se debe realizar un tratamiento en la "zona de seguridad" establecida cuando se haya terminado la recolección en peral y manzano utilizando unos 500 gr. de cobre por 100 l. de agua.**



Árbol afectado por fuego bacteriano.

FRUTALES

MOSCA DE LA FRUTA (*Ceratitis capitata* Wied.)

Seguir las indicaciones dadas en el Boletín anterior (nº 17), pues continuamos capturando adultos en las trampas distribuidas por toda la provincia y observando daños en frutos.

CULTIVOS HORTÍCOLAS

MOSCA BLANCA (*Aleyrodes proletella*)

En caso de observar poblaciones altas de la plaga (más de 50% de hojas atacadas), se recomienda realizar un tratamiento con alguno de estos productos: **azadiractin** (Align-Sipcam; Fortune Aza-Afrasa; Zarina-Agrodan); **alfacipermetrin**; **imidacloprid** (pr. comunes); **lambda cihalotrin** (Karate-Syngenta; Karate King-Aragro); **tau fluvalinato** (Mavrik-Sipcam; Klartan-Aragro).

OLIVO

COCHINILLA (*Saissetia oleae* Bern..)

Según los controles realizados en campo, aquellas plantaciones en que sea necesario realizar un tratamiento el momento oportuno para combatir esta plaga será en las fechas siguientes:

- * Rioja Baja: en estos momentos
- * Rioja Media: hacia el 17 de Septiembre
- * Rioja Alta: hacia el 24 de Septiembre

Productos a emplear: **carbaril** (pr. común); **fenoxycarb** (Insegar-Syngenta; Grial-Afrasa; Nictol-Agrodan); **fosmet**; **malation** (pr. comunes). Para obtener buena eficacia es necesario mojar bien todo el árbol.

NEGRILLA (*Capnodium elaeophilium* Poill.)

En olivares con fuerte ataque de negrilla se recomienda mezclar al producto elegido para la cochinilla **azufre mojable** o **permanganato potásico**.

MOSCA (*Bractocera oleae* Gmel.)

Aunque estamos capturando adultos en las trampas que tenemos distribuidas por toda la provincia, los niveles de aceituna picada observados en campo no aconsejan realizar un tratamiento en estos momentos, en caso necesario se indicará a través de este Boletín.

TODOS LOS CULTIVOS

En aquellos cultivos donde vaya a realizarse un tratamiento próximo a la recolección **es obligatorio respetar el plazo de seguridad**, número mínimo de días que deben transcurrir entre el último tratamiento y la recolección, este plazo viene indicado en días en el envase de cada producto.

COMERCIALIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

En el anterior Boletín se indicaba la página web del MARM para consultar los **LMRs (límite máximo de residuos)** de los productos fitosanitarios en los diferentes cultivos, pero esta página web no está actualizada en estos momentos por lo que debe consultarse:

http://ec.europa.eu/sanco_pesticides/public/index.cfm